



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código	
Nombre	Narrativa audiovisual
Curso	Grado en Cine
Semestre	Segundo
Titulación	Cine
Materia	Guión
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2018 - 19

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Iván Martín Rodríguez	
Condición Académica	Doctor en Comunicación Audiovisual	
Tipo de profesorado/Perfil Docente	Profesor Asociado	
Correo electrónico	ivan.martin@pdi.atlanticomedio.es	
Teléfono	828019019 Ext. 2023	
Tutorías	Lunes de 13:00 a 14:00	



DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Tema 1: Morfología, sintaxis y semántica

- Morfología de la imagen
- Sintaxis de la imagen
- Semántica de la imagen

Tema 2: La narración cinematográfica

- El cinematógrafo: un aparato para documentar la realidad
- El regador regado, el comienzo de la esencia narrativa del cine
- Asalto y robo a un tren: el movimiento de la cámara
- El cine-magia de Méliès y Segundo de Chomón
- El rostro en la gran pantalla: Dreyer y Bergman
- La narrativa del cine mudo
- La narrativa del cine clásico hollywoodiense
- El cine de la narración fuerte, la narración débil y la antinarración
- La narración en el cine serializado

Tema 3: Gramática del cine

- La unidad morfológica del cine: el plano
- Reglas de posicionamiento de la cámara
- La sintaxis del cine: la unión entre planos
- La graduación entre planos
- La simbología del color en el cine
- La simbología a través de la luz
- La semántica de la composición del plano

Tema 4: El espacio cinematográfico. El encuadre

- La sección áurea y las leyes de la composición
- La puesta en escena
- El movimiento
- Organicidad e inorganicidad del espacio narrativo
- El espacio in y el espacio off

Tema 5: El tiempo cinematográfico: montaje y postproducción

- La conexión entre el guion literario y el montaje
 - El ritmo del montaje
 - El tiempo lineal y el tiempo no lineal
 - Efectos de distorsión temporal: slow motion, tiempo bala y cámara rápida
-



COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes	
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.	
CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica.	
CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.	

Competencias Específicas

CE1 -Elaborar guiones y textos literarios cinematográficos tanto en el ámbito de la ficción como de no ficción	
CE6. Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual.	
CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia.	
CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.	
CE15- Demostrar capacidad para incorporarse y adaptarse al sector cinematográfico.	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos

Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos.



Reconocer y poner en práctica las técnicas y fases necesarias para elaborar una producción cinematográfica.

Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas.

Exponer planteamientos artísticos sobre las expresiones cinematográficas con base en el pensamiento crítico.

Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clase teórica	90	100
Proyectos y trabajos	72	100
Tutoría	18	100
Trabajo Autónomo del alumno	270	0
	450	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación



SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	10	10
Realización de trabajos y prácticas	40	40
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50	50

Sistema de evaluación (Convocatoria ordinaria):

- La evaluación de la asignatura constará de una prueba teórica, de la realización de un trabajo individual y de la asistencia y trabajo diario del alumnado.
- La prueba teórica consistirá en un examen de dos preguntas de desarrollo más el análisis narrativo de un fragmento cinematográfico expuesto en el día de la prueba, el cual no se haya trabajado en clase previamente. Las preguntas de desarrollo tendrán una valoración de dos puntos cada una y el análisis, de seis puntos. Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- El trabajo individual consistirá en una investigación acerca de una de las industrias referidas en el temario de la asignatura, poniendo el foco en una determinada productora de contenidos culturales.
- La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta en la evaluación.
- Para aprobar la asignatura es necesario superar cada apartado de la evaluación.

Sistema de evaluación (Convocatoria extraordinaria):



- En caso de que el alumno haya aprobado alguna de las dos partes de la evaluación, se le guardará dicha nota aprobada en la convocatoria extraordinaria y solo tendrá que realizar la parte suspensa.
- Si la prueba suspensa fuese la teórica, deberá presentarse nuevamente a un examen con el mismo sistema de evaluación.
- Si el trabajo no estuviese aprobado, el alumno deberá hacer un nuevo trabajo, con un nuevo análisis distinto al anterior.



REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- Jiménez, J. G. (1993). Narrativa audiovisual (Vol. 33). Anaya-Spain.
- Dondis, D. A. (2006). La sintaxis de la imagen: introducción al alfabeto visual. Gustavo Gili.

Complementarias

- Meseguer, A. P. (1999). Lenguaje audiovisual. Acento.
- Burch, N. (1987). El Tragaluz del infinito: contribución a la genealogía del lenguaje cinematográfico (Vol. 5). Anaya-Spain.
- Villafañe, J. (1992). Introducción a la teoría de la imagen. Pirámide.
- Eco, U. (2000). Tratado de semiótica general. Lumen.

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.